

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA		PÁGINA [2 DE 2]
	De CAUCA		CÓDIGO:
	Nit: 891.901.109-3		APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

CONTRACTUAL SERÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	Nº26 del 16 de enero de 2026
Soporte de afiliación a la Seguridad Social:	Planilla Nº4636010967 del mes de diciembre - 2025
Póliza:	Nº CCA – 100030729 Compañía Mundial de Seguros.S.A del 16 de enero de 2026
Resolución de póliza:	0022 del 16 de enero de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios y documentos previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día dieciseis (16) del mes de enero del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

OSCAR MAURICIO CARDONA GARCIA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor

EMIR ADRIANA TORO GUZMAN
C.C. 1.112.620.440 La Unión Valle
Contratista

Proyecto: Emir-Adriana Toro Guzman Contratista PS-023-2026